VIRGINIA BALLESTER MARTÍNEZ¹

Mujeres en resistencia: estrategias subversivas en la cárcel de Santa Martha Acatitla, Ciudad de México

Women in Resistance: Subversive Strategies in the Prison of Santa Martha Acatitla, Mexico City

RESUMEN

Las violencias y los mecanismos disciplinarios que se instauran en la prisión dificultan, pero no anulan, la posibilidad de que las mujeres desarrollen estrategias de resistencia dentro de los espacios carcelarios. En esta investigación se realiza, desde una perspectiva feminista, un análisis cualitativo a través del intercambio narrativo con 13 mujeres privadas de su libertad en la cárcel de Santa Martha Acatitla (Ciudad de México), con el objetivo de examinar aquellas acciones subversivas que, pese a los obstáculos institucionales, consiguen emerger dentro de la prisión. Tras los análisis discursivos, los resultados visibilizan la importancia de lo corpóreo y de la cotidianidad en el surgimiento de los espacios de resistencia entre las mujeres dentro del contexto penitenciario.

Palabras clave: mujeres, cuerpos, cárcel, resistencias, estudios feministas.

ABSTRACT

The violence and disciplinary mechanisms that take place in the prison make it difficult, but they don't cancel, the possibility for women to develop resistance strategies within prison spaces. In this research, a qualitative analysis is carried out from a feminist perspective through narrative exchange with 13 women deprived of their liberty in the prison of Santa Martha Acatitla (Mexico City), with the aim of examining those subversive actions that, despite institutional obstacles, manage to emerge inside the prison. After the discursive analysis, the results reveal the importance of the corporeal and of the daily life in the emergence of spaces of resistance among women within the prison context.

Keywords: women, bodies, prison, resistance, feminist studies.

SUMARIO

1.- Introducción. 2.- Institución carcelaria y espacios de resistencia. 3.- Los cuerpos insurrectos: mujeres que resisten. 4.- Proceso metodológico. 5.- Resultados. 6.- Conclusiones. 7.- Referencias.

¹ Instituto de Estudios Feministas, INSTIFEM (Universidad Complutense de Madrid), virballema@gmail.com

1.- Introducción

La cárcel, como dispositivo de sujeción y control, atraviesa los cuerpos de las mujeres para dominarlos y domesticarlos. El trato que reciben las mujeres en prisión está basado en dinámicas punitivo-paternalistas que irrumpen en el sistema penitenciario con una finalidad moralizadora. Según Almeda (2003) existe un modelo de producción de identidades de género normativas claramente diferenciado entre hombres y mujeres dentro de la cárcel, el cual ejerce un doble castigo sobre la mujer. Así, dentro del ámbito penitenciario, al igual que fuera de él, se esperan ciertos comportamientos de la mujer ligados a su rol de género y que están construidos tanto social como culturalmente. No cabe duda de que la decisión de encarcelar a las mujeres está influenciada por ciertas creencias sobre el propósito que la prisión tiene para ellas (Carlen y Worrall, 2004). La cárcel espera lograr la reinserción a través de la transformación de las mujeres en sujetas dóciles y sumisas para alejarlas del ideario delictivo. No obstante, los delitos que conducen a las mujeres a prisión, por muy diferentes que sean, concretan la transgresión a las normas del mundo patriarcal y clasista (Lagarde, 1990) y guardan una estrecha relación con la feminización de la pobreza. Existe una invisibilización generalizada acerca de las acciones subversivas que acontecen en prisión y que son protagonizadas por las mujeres. Sin embargo, estas adquieren un significado doblemente transgresor y suponen una ruptura con los roles de género establecidos. Tal y como señala Espeleta (2015: 135), «las mujeres subalternas a menudo trasgreden deliberada y estratégicamente el significado del orden simbólico que las representa, como una forma de infrapolítica, como una resistencia».

Resulta necesario, por tanto, acercarse al análisis de estos elementos desde una perspectiva feminista, visibilizando a las mujeres como agentes en el desarrollo de las distintas formas de resistencia que se contraponen a las condiciones violentas y represivas de la cárcel. Partiendo de la idea de que las resistencias permiten a las mujeres reorientar los significados de sus cuerpos y reapropiarse de los espacios carcelarios, los objetivos planteados en el estudio se concretan en realizar un intercambio investigativo para la narración de sus propias experiencias, con el fin de identificar los principales elementos disuasorios y analizar las estrategias subversivas que surgen a pesar de estos. Para ello, se realizará en primer lugar una aproximación a los diferentes elementos teóricos que sustentan la investigación para describir con posterioridad el proceso metodológico y exponer los resultados obtenidos tras los análisis discursivos.

2.- Institución carcelaria y espacios de resistencia

Vivir dentro de los muros de la prisión produce un deterioro progresivo y debilita las relaciones con el entorno social. Lejos del objetivo que persigue, la cárcel neutraliza a las personas, las despolitiza y limita las posibilidades de organización colectiva. Como parte de la propia esencia punitiva del encierro en instituciones² y

² Erving Goffman (1961:13) se refiere a la institución total como «un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un período apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente».

del abuso de poder por parte de la misma, se instaura un sistema de dominación basado en lo que Basaglia (1968) denomina «violencia institucional». El autor señala que el nivel de degradación y alienación total dentro de una institución es el resultado de la acción destructiva de la misma y resalta el hecho de que esta violencia no se queda solo en el interior de la propia institución sino que, aunque la persona se libere de ella, esta sigue siendo objeto de una violencia impuesta socialmente³. De hecho, para Garland (2001) el encarcelamiento se ha convertido en un castigo que dura cada vez más tiempo y después del cual las personas tienen muy pocas posibilidades de volver a una libertad no supervisada, ya que regresar a la comunidad supone someterse a un control permanente y tener que vivir en un espacio que les restringe de nuevo la libertad, aun fuera de los muros de la cárcel. Según Goffman (1961), a partir del momento en el que se habla de institución se anula la existencia de la propia persona y de su colectividad, puesto que queda eclipsada la transitoriedad de la experiencia humana, lo que el autor denomina «la mutilación del yo». La cárcel detiene a los cuerpos, los encierra y los domina, creando una relación de dependencia absoluta de la persona con la institución.

La adaptación a las dinámicas carcelarias, así como la asunción de una forma característica de vivir, comportarse y relacionarse dentro de la propia institución que es común al resto de personas que la habitan, es lo que Clemmer (1940) define como «prisionización». Así, el poder institucional que permea en los sujetos transita silencioso por los pasillos de la prisión y dirige el funcionamiento cotidiano de todas las dinámicas que allí dentro se engendran. «La institución se encarga de neutralizar todas aquellas relaciones de fuerza o de permitir que actúen sólo en el tiempo que ella misma define» (Foucault, 2003: 31-32).

Tal y como expresa Pilar Calveiro en su obra sobre los campos de concentración en Argentina, en el encierro se produce una sensación de impotencia frente a un poder que es percibido como omnipotente, lo que repercute en la aceptación del mismo, produciendo «una actitud de sumisión generalizada» (Calverio, 2004: 6). La autora también señala, refiriéndose a las instituciones totales de Goffman, que la transformación que se pretende en estos lugares tiene que ver con la deshumanización y con el hecho de borrar de la persona toda capacidad de resistencia. En este sentido, Moore (1996) explica que la perpetuación e intensificación de ese estado de sumisión generalizada tiene que ver con el elevado riesgo de represalias que suponen las acciones de oposición que afectan a todo un grupo. De esta forma, son mitigadas las acciones subversivas en prisión, pero no son totalmente aniquiladas, ya que, como dice Calveiro (2004: 64), «a pesar de las estrategias que el poder despliega para asegurar su permanencia, siempre hay una parte del individuo que es devastada y otras que resisten».

En las cárceles de mujeres se perciben, además, estrategias de domesticación que tienen un contenido moralizador. Se instaura un modelo feminizado en el que las mujeres son instruidas para cumplir con los roles establecidos. Pese a la rigidez que se desprende del propio sistema penitenciario, las mujeres consiguen hacer

³ Basaglia se refiere a esta violencia institucional en su obra sobre la institución psiquiátrica, aunque también puede adecuarse a la realidad que se vive dentro de las cárceles.

frente al contexto carcelario a través de diferentes acciones subversivas y de resistencia que visibilizan una identidad política de los cuerpos. «Las mujeres expresan coraje y se rebelan cuando se percatan de que están en la cárcel y de que la institución domina sus vidas. [...] De esta manera, adquieren poder en un sistema que las hace sentir sin poder» (Azaola, 1996: 47-48).

En este punto, se parte de diversas aproximaciones teóricas para conceptualizar *la resistencia* a partir de tres elementos de análisis: como crisis y ruptura del sistema, como estrategia para la creación de discursos ocultos y como parte de un proceso de transformación de las identidades colectivas. Para ello, se ha pretendido reconocer los análisis y teorizaciones del concepto desde diferentes perspectivas epistemológicas, enfatizando aquellas que, desde una mirada decolonial, examinan la resistencia desde la propia práctica y generan conocimiento a partir de ella.

Por una parte, Bobbio (1991) señala que la resistencia, que es contraria a la obediencia, engloba todos aquellos comportamientos de ruptura contra el orden establecido, acciones prácticas que suponen una crisis en el sistema, aunque no necesariamente lo cuestionen. El autor plantea que no siempre es posible delimitar la resistencia y la contestación en una misma situación. Puntualiza que, mientras que la primera puede llegar al uso de la violencia, en las acciones contestatarias la violencia existe solo a nivel ideológico:

El alfa y la omega de la teoría política es el problema del poder: cómo se conquista, cómo se conserva y cómo se pierde, cómo se ejercita, cómo se defiende y cómo nos defendemos de éste. Pero el mismo problema puede ser considerado desde dos puntos de vista distintos, o más bien opuestos: ex parte principis o ex parte populi. [...] El primer punto de vista es el de quien se comporta como consejero del príncipe, presume o finge ser el portador de los intereses nacionales, habla en nombre del Estado actual; el segundo punto de vista es el de quien se erige defensor del pueblo, o de la masa, sea ésta concebida como una nación oprimida o una clase explotada, habla en nombre del anti-Estado o del Estado que vendrá. Toda la historia del pensamiento político se puede distinguir según donde se haya puesto el acento; en los primeros, sobre el deber de obediencia; en los segundos, sobre el derecho a la resistencia (o a la revolución) (Ibídem: 187-188).

Por otro lado, Scott (1990) distingue entre las formas abiertas, explícitas y declaradas de resistencia, que atraen más la atención, y aquellas resistencias disfrazadas, discretas, implícitas, que comprenden lo que él denomina el ámbito de la «infrapolítica». Con ello se refiere al conjunto de acciones y discursos ocultos que permiten crear una voz propia bajo condiciones de dominación. Dentro del contexto carcelario, emerge esta política encubierta de resistencia, ya que los costes de la desobediencia visible son muy elevados. Según el autor, es necesario tomar consciencia de la propia posición subalterna desde lo colectivo y lo político.

La infrapolítica es fundamentalmente la forma estratégica que debe tomar la resistencia de los oprimidos en situaciones de peligro extremo. [...] Todas las acciones políticas adoptan formas elaboradas para oscurecer sus intenciones o para ocultarse detrás de un significado aparente. Normalmente casi nadie actúa

en nombre propio con propósitos declarados, porque sería contraproducente. Precisamente porque este tipo de acto político está cuidadosamente elaborado para permanecer anónimo o para negar en caso dado sus objetivos, la infrapolítica requiere algo más de interpretación. Las cosas no son como parecen. La lógica del disfraz que sigue la infrapolítica se introduce tanto en su organización como en su propia sustancia (Ibídem: 235).

En este sentido, lo colectivo como acción política también adquiere una gran relevancia en las aproximaciones de Giroux (1983), quien principalmente se refiere al contexto educativo para analizar la noción de resistencia. Para el autor, es necesario interpretar determinadas acciones como una estrategia emancipadora y de resistencia, siendo esta una cuestión política. No obstante, señala que no todas las conductas de oposición representan resistencias, puesto que esta ha de entenderse como una oportunidad para volver político aquello que es personal:

El valor esencial de la noción de resistencia tiene que ser medido no sólo por el grado en que promueve el pensamiento crítico y la acción reflexiva sino, de manera más importante, por el grado en el que contiene las posibilidades de estimular la lucha política colectiva alrededor de problemas de poder y determinación social (Ibídem: 148).

Estas posibilidades de lucha colectiva están, en ciertas ocasiones, limitadas por el propio poder y su capacidad para diluir espacios emancipadores. Pero, en línea con lo que expone el autor, el análisis de las mismas en los grupos subordinados permite revelar la existencia de nuevas formas de apropiación y significación. Por ello, cabe abordar la resistencia desde una mirada decolonial, considerando las propias experiencias comunitarias y los saberes indígenas que surgen de las luchas de los pueblos y que han resistido a la destrucción causada por el colonialismo europeo, un colonialismo también de mentalidades y de subjetividades que continúa reproduciéndose hoy en día⁴. Estas experiencias sacan a la luz las diferentes opresiones vividas y cómo desde su praxis emergen corrientes epistémicas que permiten transformar los significados y visibilizar a aquellos/as sujetos/as oprimidos/as como constructores/as de un conocimiento que es revolucionario y que representa una emergencia de pensamiento posabismal, una «epistemología del Sur»⁵:

Muchas de las experiencias subalternas de resistencia son locales o han sido hechas locales y por lo tanto irrelevantes o no existentes por el conocimiento abismal moderno (...). Sin embargo, desde que la resistencia contra las líneas

⁴ De Sousa Santos (2010:29) se refiere a este colonialismo de la cultura y de la epistemología como un «epistemicidio».

⁵ De Sousa Santos (2018) se refiere al pensamiento occidental (o abismal) como aquel que elimina toda forma de conocimiento posible más allá de lo aceptado como verdad y silencia cualquier cuestionamiento acerca de la divisibilidad entre cuerpo y mente. En este sentido, para el autor, el pensamiento posabismal, que alude a las epistemologías del Sur, es entendido como una emergencia de producción y validación de conocimientos que surgen de las experiencias de resistencia de comunidades que han sido oprimidas por el capitalismo, el colonialismo y el patriarcado.

abismales debe acontecer en una escala global, es imperativo desarrollar algún tipo de articulación entre las experiencias subalternas a través de enlaces locales-globales (Ibídem: 54).

En este sentido, y puesto que la experiencia comunitaria establece una articulación teórica de la vivencia (Láscar, 2004), cabe conceptualizar la resistencia dentro del movimiento indígena zapatista por tres grandes razones. En primer lugar, porque esta representa la base de su praxis y la propia identidad del movimiento; en segundo lugar, porque supone la visibilización de una epistemología subalterna que ha sobrevivido y se ha ido trasformando a lo largo de los años y, en tercer lugar, porque las mujeres no solo han sido partícipes de las luchas, si no que han estado presentes desde los orígenes del movimiento, reivindicado su propia autonomía y resistencia dentro del mismo⁶:

Tal vez te dicen que ya no las piensas a las zapatistas porque ya se acabaron ya, que ya no hay zapatistas te van a decir. Pero cuando piensas que ya no, que ya nos derrotaron, ahí nomás sin que das cuenta, vas a mirar que te miramos y que una de nosotras se acerca y te pregunta al oído para que sólo tú escuches: «¿Dónde está pues tu lucecita que te dimos? (Santos Pérez, 2019).

Para las y los zapatistas, la resistencia, como base de su movimiento, es entendida como un nexo, como un puente que conecta el pasado y el futuro, en cuyo tránsito se avanza hacia una transformación global. Ello posibilita hacer presentes unas luchas que tienen memoria y que permean en lo más hondo de los cuerpos. Este proceso implica ir de la mano, reconocerse en las miradas ajenas para reafirmar una identidad que, necesariamente, es colectiva:

La resistencia se empieza a aplicar individualmente, y al mismo tiempo la resistencia se aplica colectivamente. [...] Descubrimos que con resistencia y rebeldía podemos gobernarse y que con resistencia y rebeldía podemos desarrollar nuestras propias iniciativas (Subcomandante Insurgente Moisés, 2015).

En este sentido, el zapatismo plantea su teoría a través de la práctica, lo que implica una evaluación constante de las acciones pasadas y la planeación de las acciones políticas futuras. Las estrategias de resistencia que emanan del movimiento operan en varias direcciones: por una parte, como significado y objeto de su praxis y, por otra, como base para los conocimientos y aportaciones epistemológicas desde el Sur:

Las respuestas a las preguntas sobre el zapatismo no están en nuestras reflexiones y análisis teóricos, sino en nuestra práctica. Y, en nuestro caso, la

6 Si bien es cierto que las demandas específicas de las mujeres no permearon en los discursos políticos del movimiento hasta años más tarde, ellas fueron y crearon conjuntamente con sus compañeros todo el entramado organizativo del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). Con los discursos posteriores, las mujeres han seguido visibilizando una lucha que, aunque silenciada, ha estado dentro del propio movimiento desde su gestación.

práctica tiene una fuerte carga moral, ética. Es decir, intentamos (no siempre con fortuna, es cierto) una acción no sólo de acuerdo a un análisis teórico, sino también, y, sobre todo, de acuerdo a lo que consideramos es nuestro deber. [...] Sentimos que nuestro deber es iniciar, seguir, acompañar, encontrar y abrir espacios para algo y para alguien, nosotros incluidos. [...] Un mundo donde quepan muchas resistencias (Subcomandante Insurgente Marcos, 2003).

3.- Los cuerpos insurrectos: mujeres que resisten

Las cárceles no solo castigan a las mujeres, sino que persiguen la redención de su ser trasgresor para alcanzar el modelo de buena mujer (Carlen y Worrall, 2004) del que se alejaron. Así, a pesar de cometer delitos menos violentos, ellas tienen condenas más largas y pasan mayor tiempo en prisión (Maqueda, 2014; Rivera Beiras, 2017). Esta domesticación de los cuerpos se puede visibilizar en las diferentes imposiciones carcelarias que atañen a las mujeres privadas de su libertad. Por un lado, diferentes estudios señalan que los trabajos realizados dentro de las prisiones femeninas son aquellos atribuidos tradicionalmente a las mujeres (Azaola y Yacamán, 1996; Maqueda, 2014), trabajos que no responden a las demandas de la sociedad y que limitan sus oportunidades laborales. Por otro lado, respecto a la maternidad, se observa cómo los cuidados se reservan de manera exclusiva para ellas, excluyendo de las cárceles de hombres los espacios destinados al cuidado de los y las hijos/as (Igareda, 2009; Lagarde, 1990; Actis, 2016), así como también se tienen en cuenta en el proceso de «reinserción social» de las mujeres las actitudes vinculadas a la maternidad. «Aunque la paternidad y la maternidad son relaciones jurídicas que implican iguales obligaciones, los hombres nunca tienen con ellos a sus hijos en la cárcel» (Lagarde, 1990: 491).

Por todo ello, podemos afirmar, como dicen Bergalli y Bodelón (1992), que la cárcel tiene como fin no sólo el control social, sino también el control de género, suponiendo para las mujeres un mayor estigma en la sociedad (Antony, 2000) y un doble castigo por alejarse de su rol social establecido (Azaola, 1996; Lagarde, 1990). Así, la cárcel acaba siendo la extensión de un castigo que lleva acompañando a las mujeres desde el momento de su nacimiento. Según Lagarde (1990), todas somos presas en la vida cotidiana, en la sociedad y en la cultura, pero son las cárceles físicas las que visibilizan esa apropiación sociocultural a través de la posesión de los cuerpos, de la subjetividad y autonomía de las mujeres y de la mediación del poder.

El control corporal, lo que para Cortés (2004) representa una expresión del control social, evidencia la excesiva sujeción de los cuerpos femeninos en prisión, que son dominados mediante la ocultación y el control de su espacio y su tiempo. Según Foucault (1976: 159), los cuerpos quedan atrapados mediante la imposición de coacciones y obligaciones a través de «disciplinas», es decir, métodos que controlan las operaciones del cuerpo, lo sujetan y establecen una relación de docilidad-utilidad:

La prisión, la región más sombría del aparato judicial, el lugar donde el poder de castigar, que ya no se atreve a actuar a rostro descubierto, organiza silenciosamente

un campo de objetividad donde el castigo podrá funcionar en pleno día como terapéutica, y la sentencia inscribirse entre los discursos del saber (Ibídem: 296).

A pesar de estos mecanismos de sujeción y control que se instauran en el seno de las instituciones carcelarias, son muchas las prácticas corporales que se sublevan en contra del ocultamiento, haciendo posible que en un contexto marcado por el exceso de normas y el control social y/o moral, puedan proliferar nuevas expresiones e interacciones de los cuerpos como modo de resistencia al ordenamiento carcelario (Le Breton, 1990). Así, el cuerpo alberga las opresiones y los mandatos penitenciarios, recibe los castigos, adolece las huellas de la cárcel, pero a la vez, es el lugar de gestación de las resistencias y contestaciones (Esteban, 2004).

4.- Proceso metodológico

La presencia del cuerpo visibiliza un modo distinto de situarnos física, social y políticamente, pero también una nueva manera de posicionarnos académicamente. Para Taylor (2017) es necesario un compromiso corporizado para ir más allá de las distintas disciplinas y saberes eurocéntricos. En este sentido, De Sousa Santos (2018) plantea que es necesario crear distancia respecto de la perspectiva eurocéntrica y abrir nuevos espacios de análisis de realidades que han sido invisibilizadas y que atiendan a la diversidad de la experiencia. Desde ambas aportaciones se evidencia la necesidad de unas «teorías de la retaguardia» cuyas metodologías de investigación estén basadas en epistemologías y formas de transmisión vinculadas a la exploración de los movimientos corporales, los afectos, el diálogo y la apropiación. Desde estas corrientes teóricas que permiten el acercamiento a nuevos paradigmas alejados de una visión euro-etno-androcéntrica de las corporalidades, es posible analizar la rebelión y la resistencia como experiencias politizadas de unos cuerpos que son sujetos de conocimiento a partir de sus propios diálogos y discursos:

«Cuerpos hacedores que transgreden las convenciones y que proponen conocer y producir conocimiento, nombrar las cosas de otro modo, re-narrar sus vidas con sus propias voces, politizar sus experiencias corporales, siempre desbordantes de todo discurso, inaprensibles dentro de los límites discursivos del orden y la lógica patriarcal» (Rodríguez et al., 2016: 7).

Dentro de prisión las mujeres no solo son objeto de control y de vigilancia sino también de estudio, lo que supone otra forma de opresión. Con la intención de alejarnos de esa posición de poder que detenta quien investiga, al hacerse poseedor/a de las historias y los discursos de quien es estudiado/a, se creó un espacio colectivo de diálogo y reflexión para trazar las bases de una relación sujeta-sujeta entre la investigadora y las mujeres. No obstante, se tuvieron presentes algunas tensiones epistémicas en cuanto al papel de la investigadora, el impacto de su presencia externa en las diferentes dinámicas carcelarias, así como las interpretaciones de las narrativas que, aun con la intención de ser presentadas de la forma más fidedigna, se sustentan en una experiencia vital propia que es ajena a la cárcel.

Para llevar a cabo el proceso investigativo, tuvo lugar el desarrollo de un *espacio-taller* semanal, a lo largo de tres meses, donde las mujeres dialogaron sobre sus cuerpos como mecanismos de resistencia y se fueron contando sus historias, no solo de manera verbal sino también de forma artística y experiencial.

El estudio fue llevado a cabo en el Centro Femenil de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla localizado en Iztapalapa, en la zona oriente de la Ciudad de México. La muestra del estudio, seleccionada a través de un muestreo intencional, está compuesta por 13 mujeres privadas de su libertad, de entre 23 y 63 años, las cuales se inscribieron voluntariamente en el *espacio-taller* sobre *Género y Resistencias*, para el cual no existieron criterios de inclusión. Todo el proceso investigativo fue desarrollado a través de una metodología cualitativa, utilizándose para la recogida de los datos diferentes técnicas de investigación social, tales como la observación participante, la realización de trece entrevistas estandarizadas no programadas⁷, el desarrollo de dos grupos de discusión y el diseño y ejecución de una acción performática⁸. El uso de la performance como herramienta de investigación permitió que emergiesen narrativas desde los cuerpos de las mujeres y que ellas definiesen aquellos elementos de análisis a través de la auto-representación como sujetas de la investigación, rompiendo así con la jerarquía que se establece respecto del/la sujeto/a cognoscente.

La información fue recopilada de forma escrita a través de un diario de campo y mediante la grabación de las sesiones, entrevistas y grupos de discusión, con previo consentimiento escrito de las participantes. Tras la transcripción de la información recogida, los datos fueron analizados a partir de diferentes categorías previamente definidas y en línea con los objetivos del estudio. Se contó con el apoyo del software *Atlas.ti*, que sirvió de soporte para el procesamiento de los datos cualitativos.

5.- Resultados

Tras el análisis de la información recogida, se exponen los principales resultados que versan sobre los objetivos del estudio: por un lado, se han clasificado los mecanismos institucionales que dificultan el surgimiento de espacios de resistencia en prisión y, por otro, las estrategias de resistencia que, pese a estos obstáculos, las mujeres desarrollan para hacer frente al contexto carcelario.

Elementos que dificultan el desarrollo de resistencias.

Con la finalidad de mantener el control y de impedir que emerjan acciones contestatarias se instauran mecanismos que limitan u obstaculizan las posibles resistencias. Estos han sido clasificados a partir de las siguientes categorías.

- 7 Según Denzin (citado en Valles, 2014) la «estandarización» se refiere al uso de un mismo conjunto de información en todas las entrevistas realizadas, mientras que la «no programación» se debe a un estilo de entrevista que adapta la formulación y el orden de las preguntas a cada entrevistado/a.
- 8 Taylor (2017) habla de una epistemología de la presencia, basada en la generación de conocimiento comprometido y en prácticas alternativas que surgen del arte y la performance. En esta línea, Actis (2015) afirma que las acciones performáticas instauran una realidad al hablar de ella, al imaginarla, describirla y representarla.

OBSTÁCULOS PARA DESARROLLAR ESPACIOS DE RESISTENCIA		
Terapia ocupacional	Exigencias de ocupación del tiempo para obtener ciertos beneficios peni- tenciarios y cumplir con el proceso de «reinserción social»	
Prisionización	Mecanismo de adaptación y habituación a la institución carcelaria	
Consumo de drogas	Consumos para paliar estados emocionales intensos. Evasión de la realidad carcelaria. Hipermedicalización.	
Grupos de poder	Relaciones entre las mujeres que implican una elevada conflictividad interna. Segregación y jerarquización de los grupos	
Represalias	Castigos en aislamiento, traslados a otras cárceles, privación de dere- chos.	
Estancias especiales	Espacios de mayor vigilancia y control. Área de madres/protección.	
Individualización	Mecanismo de separación y de anulación de la colectividad de las mujeres	

Tabla 1. Obstáculos para el desarrollo de resistencias: Subcategorías de análisis

Fuente: Elaboración propia

Uno de los principales obstáculos a los que se enfrentan las mujeres en Santa Martha tiene que ver con la ocupación del tiempo. La cárcel está llena de reglas y de normas que pretenden hacer de ella una institución organizada y disciplinada. Uno de los requisitos para poder obtener beneficios penitenciarios es cumplir con la terapia ocupacional, que supone la asistencia obligatoria diaria a cursos y actividades. No podemos obviar el propósito de la institución de establecer unas dinámicas automatizadas donde a las mujeres les quede poco tiempo para pensar, idear, crear o rebelarse. La mente divaga en el vaivén de la jornada diaria y así, con los cuerpos y las mentes ocupadas, se mantiene el orden establecido.

Así pues, como consecuencia de estas dinámicas que se instauran en lo más profundo de la cotidianidad, aparecen mecanismos de adaptación a la institución que permiten que las mujeres adquieran como propios ciertos hábitos, conductas y actitudes que son fruto de la situación de encarcelamiento en la que viven. Todo esto dificulta, a su vez, el surgimiento de espacios de resistencia, puesto que no sólo se acaba normalizando el funcionamiento propio de la cárcel, sino que incluso ciertos elementos institucionales se perciben como positivos y deseables.

La desesperación y la angustia son comunes en la mayoría de las mujeres, al ser conscientes del paso del tiempo en prisión, un tiempo que se mantiene inmóvil desde el día en que ingresaron. Muchas explican que, a pesar de que desean ver a sus familias y volver a estar libres, la cárcel les ha hecho olvidar muchas cosas del mundo exterior «En vez de seguir adelante voy retrocediendo y me voy olvidando de las cosas de afuera. Mi familia me dice ¿Te acuerdas cuando hacíamos esto o lo otro? y yo así... pues no. Esto me ha dejado muy mal psicológicamente» (F)⁹.

⁹ Con el fin de mantener en el anonimato la identidad de las mujeres entrevistadas, se les ha asignada una letra diferente para cada una de ellas.

Muchas de ellas suelen tener problemas de ansiedad y depresión, por lo que buscan en el consumo de drogas (recetadas o no) una forma de calmar las emociones negativas con las que conviven cada día dentro de los muros. Hay un excesivo uso de la medicación por parte de la institución para intentar paliar los efectos que ella misma produce en las mujeres. «Al final, la droga es para vivir tu cárcel. Una vez que la persona se droga, ya no sabe ni qué onda; es un escape de la realidad. Ese es el beneficio para la institución» (N). El uso reiterado de drogas en prisión produce un deterioro progresivo en la salud de las mujeres que se agrava a causa de los daños asociados al consumo. Esto dificulta que las mujeres se confronten con las dinámicas carcelarias puesto que las mantiene en un estado de letargia que les impide reaccionar ante la hostilidad del lugar, mitigando, además, la posibilidad de realizar quejas y demandas. «Yo no quiero ir al psiquiatra para medicarme; voy a ir tonta todo el día y no me gusta. Aquí nos medican porque es la manera de mantenernos tranquilas y de que no les estemos diciendo lo que nos duele y lo que no» (M).

Otro de los mecanismos institucionales para obstaculizar el surgimiento de resistencias tiene que ver con el fomento de la conflictividad interna entre las mujeres. La primera división ocurre en el momento del ingreso y se materializa en una segregación por colores. Las mujeres que visten de azul tienen una sentencia firme y las que llevan ropa beige están en prisión preventiva. Cada color representa mucho más que una simple condición en prisión; mientras que el beige evidencia la inexperiencia de las nuevas, el azul significa estatus, veteranía y poder. Makowski (1997) establece en su estudio que son las procesadas (beige) quienes inician los conflictos más radicales y de manera más espontánea que las sentenciadas (azul), debido a la ilusión de salir en libertad y a la existencia de grupalidad. No obstante, los resultados del presente estudio contrastan con esta idea. Las mujeres explican que, generalmente, son las de azul las que inician muchos de los altercados. Ellas tienen mayores recursos para hacer demandas u organizar acciones colectivas y pueden arriesgar más, puesto que conocen su condena y el tiempo que les queda en prisión. Sin embargo, para las de beige, la incertidumbre propia de no tener una sentencia firme, el menor tiempo de convivencia en prisión y el hecho de no haber adoptado todavía una identidad fija en la cárcel, producen el efecto contrario al que plantea la autora; participan menos en los conflictos e intentan no poner en riesgo su situación pasando lo más desapercibidas posible. «Si eres de azul eres mala, llevas más años en la cárcel, entonces eres más respetada por las compañeras, pero también por las custodias; son sentencias más altas. El color hace la diferencia; no te ven tan mala cuando andas de beige» (D). Así pues, los colores, además de modelar la identidad de las internas, establecen una jerarquía entre ellas. Se conforman así unas relaciones de poder dentro de la institución que permiten instaurar su régimen disciplinario haciendo cómplices a las propias mujeres, lo que diluye la visibilidad de un poder único al que hacerle frente y rebelarse.

En línea con estudios previos, las represalias suponen uno de los principales obstáculos para el surgimiento de los espacios de resistencia en prisión. El miedo al castigo actúa como un elemento disuasorio que fortalece el carácter intimidatorio de la cárcel y que produce en las mujeres un estado permanente de sumisión. «No

te dejan organizarte; te castigan y te amenazan. Te ubican por alterar el orden y vas al módulo¹⁰. Lo peor que puede pasarte es que te trasladen» (G). Dentro de los castigos, el más duro para ellas suele ser el traslado a otro reclusorio. Esto comporta, por un lado, tener que volver a enfrentarse a las dificultades propias de un ingreso carcelario donde han de ganarse su lugar y, por otro lado, supone alejarse del lugar de residencia de sus familiares y perder, en muchos de los casos, la posibilidad de recibir visitas. De esta manera, las represalias consiguen disuadir las acciones de resistencia más visibles y evidencian la necesidad de recurrir a estrategias más sutiles que supongan una transgresión silenciosa a las dinámicas punitivas de la cárcel.

Dentro de prisión existen determinados espacios que, aunque aparentemente puedan tener ciertos privilegios, esconden un doble encierro penitenciario. Por una parte, está el área de madres, donde pueden convivir las mujeres con sus hijos menores de cinco años. La mayoría de las entrevistadas tienen una percepción de este espacio como una zona privilegiada y consideran que las mujeres en el área de madres reciben un trato más favorable, se benefician de más recursos y apenas tienen castigos. No obstante, también se establecen dinámicas relacionales mucho más controladas y se evitan situaciones que puedan relacionarse con el estigma de «mala madre». Según Makowski (1997), en los espacios destinados a la convivencia de las madres con los/as hijos/as existen condiciones diferentes al resto de internas y surgen toda una serie de amortiguadores de acciones colectivas que tienen que ver con la estancia de los/as menores. La cárcel recrea el espacio doméstico donde las mujeres deben cumplir con las exigencias de la terapia ocupacional a la vez que crían a sus hijos/as. «Hay que estar de pie para poder hacer esto. Tienen la misma carga de actividad que las demás. Al final, todo el trabajo de cuidados es doble» (N). Todo ello evidencia una situación desigual hacia las mujeres y marca una clara diferenciación de los roles de género, vinculando a la mujer con los cuidados y valorando el buen ejercicio de la maternidad como parte de su reinserción social. La trasformación de la mujer-delincuente en la mujer-reinsertada pasaría por la demostración de que puede llegar a ser una buena madre.

Por otra parte, el área de protección es una zona aislada del resto de estancias donde conviven mujeres que temen por su integridad física. En este espacio, las mujeres se sienten abandonadas por parte del personal de la cárcel y de las mismas compañeras. «Tiene sus pros y sus contras. Aquí somos pocas y no hay tantos problemas como allá fuera pero también dependemos más de las custodias. Si quieren nos vienen a abrir y si no, pues nos dicen groseramente que no son nuestras sirvientas» (O). Las dinámicas de convivencia en ambas áreas suponen un obstáculo en el desarrollo de determinadas resistencias puesto que son espacios mucho más controlados y vigilados por las autoridades. Así pues, disminuye la posibilidad de acciones de resistencia visibles, aunque, sin duda, las mujeres llevan a cabo otras estrategias de supervivencia más sutiles y cotidianas.

¹⁰ La estancia en módulo es un encierro en aislamiento durante un tiempo variable dependiendo de los hechos por los que se establece el castigo. En la actualidad, las mujeres pueden llegar a estar hasta 45 días aisladas. Esto tiene graves efectos psicológicos en ellas y supone un tipo de tortura que se aplica de manera sistemática en el contexto carcelario.

El último de los elementos analizados versa sobre los procesos de individualización que son acordes con las dinámicas penitenciarias que valoran la colectividad como una amenaza para el mantenimiento de la organización y del control institucional. «Tengo una compañera con la que me llevo muy bien; nos preocupamos la una de la otra, pero al final cada una mira por lo suyo. Aprendes a no meterte en los conflictos de las demás. A eso te enseña la cárcel, a diferenciar» (M). No obstante, a pesar de todos estos mecanismos que la prisión despliega para mantener su poder sobre las mujeres, ellas acaban encontrando espacios de sororidad que les permiten enfrentarse a la institución desde la colectividad, a través de la re-significación de sus cuerpos y de sus mentes, necesitadas de otras para existir, para ser visibles y para resistir.

Estrategias de resistencia: acciones de protesta y acciones cotidianas.

Para el análisis de las mismas, se ha realizado una división en dos grupos, atendiendo a la frecuencia con la que se llevan a cabo. Por un lado, las acciones de protesta, que son más esporádicas y se producen solo bajo determinadas circunstancias y, por otra, las acciones cotidianas, que son muy frecuentes entre las mujeres. En ambos casos, las resistencias se analizan teniendo en cuenta su carácter individual y/o colectivo. A continuación, se exponen de manera detallada.

Tabla 2. Espacios de resistencia en prisión: Subcategorías de análisis

ESPACIOS DE RESISTENCIA EN PRISIÓN			
ACCIONES DE PROTESTA	INDIVIDUALES - Quejas y demandas individuales	- Quejas y demandas colectivas - Motines	
ACCIONES COTI- DIANAS	Adaptación al sistemaOcultaciónReligiónFamilia	HumorRelaciones amorosasSolidaridad	

Fuente: Elaboración propia

Las acciones de protesta son muy visibles y engloban toda una serie de acciones reivindicativas dentro de prisión que irrumpen de manera drástica en el funcionamiento penitenciario y generan un cambio en sus dinámicas. Surgen solo bajo determinadas circunstancias y de forma esporádica, debido a los riesgos que conllevan algunas de ellas. A pesar de que las mujeres participan menos en estas

acciones, tal y como indican otros trabajos, las protestas no son inexistentes en los reclusorios femeniles. En el presente estudio se abordan las quejas y demandas, tanto individuales como colectivas, y los motines. Respecto a las quejas cabe considerar que, en la mayoría de los casos, las mujeres realizan demandas concretas de forma individual. Sólo cuando se trata de problemas de mayor envergadura en los que se ven implicadas muchas mujeres, estas se hacen colectivamente. Sin embargo, son menos frecuentes por su dificultad de ejecución, así como por las implicaciones que tiene verse inmersa en ellas.

A la hora de realizar una queja, las mujeres pueden contactar telefónicamente con la Comisión Nacional de Derechos Humanos o bien dirigirse por escrito a las autoridades del penal. En la mayoría de los casos, eligen la primera opción y señalan que no siempre reciben unas respuestas acordes con sus demandas. Aunque algunas de las entrevistadas comentan que estas quejas han permitido que las custodias dejasen de cometer tantos abusos como antes, la mayoría considera que se trata de un mero mecanismo institucional que funciona como vía de escape para mantenerlas tranquilas y calmadas a la espera de soluciones que no siempre llegan. Generalmente, las recomendaciones que la Comisión hace a la institución no son vinculantes, por lo que tienen poco impacto en el funcionamiento diario y en la mejora de las condiciones de vida de prisión. «Puedes marcar a derechos humanos para denunciar, pero la realidad es que ellos te dicen: mira, si quieres seguir la demanda, la seguimos, pero puede ser un problema para ti porque ellos son la autoridad y tú eres una interna y va a ser más creíble su palabra que la tuya. Así que bueno, a veces no denuncias» (A).

En determinadas circunstancias, las mujeres se organizan colectivamente para realizar ciertas peticiones o denunciar situaciones injustas. Estas no son comunes, pero existen dentro del contexto carcelario y adquieren un importante significado puesto que se materializa la necesidad de apoyo y colaboración mutua para lograr un bien común, para enfrentarse a la institución y hacer de ello un acto colectivo de rebeldía e insumisión. Las mujeres explican que mediante estas actuaciones han conseguido que las autoridades ofrezcan una respuesta a sus demandas, como destituir a un/a funcionario/a o denunciar los abusos que recibían por parte del personal de custodia. En línea con la investigación previa de Makowski (1997), las quejas y demandas colectivas son más efectivas que los motines porque no suelen conllevar tantas represalias.

A lo largo de los últimos diez años, los motines en Santa Martha han sido aislados, aunque su existencia ha dejado entrever el descontento de las mujeres y la relevancia de determinadas situaciones injustas a las que no se ha dado respuesta alguna por parte de las autoridades. Son muchas las causas que pueden desatar un motín en prisión, pero, en concreto, las entrevistadas hacen referencia a los suicidios y a las inciertas condiciones en las que han muerto algunas de las compañeras. La institución no asume responsabilidades y esto impulsa a las mujeres a unirse para demandarlas. «Recuerdo que una compañera murió porque no le atendieron. Seguridad y custodia no hizo nada, no llamaron a los médicos. Ahí se amotinaron muchas mujeres y yo vi a algunas compañeras prender ropa y colchones. Cuando llegaron los policías antidisturbios empezaron a golpear y gasear. Ese día se intoxicaron también muchos niños» (N).

Según la literatura revisada, la organización y la participación en motines es más baja en el caso de las mujeres. Esto se debe a diferentes factores disuasorios que actúan conjuntamente en el seno de la institución; tanto el carácter paternalista de la cárcel que refuerza los roles desiguales de género, como el conjunto de amenazas, castigos y represalias que visibilizan su lado más represivo provocan una actitud de obediencia generalizada en las mujeres y dificultan el surgimiento de estas acciones de protesta. No obstante, aunque los motines se produzcan en ocasiones aisladas, estos adquieren una gran relevancia para las mujeres en tanto que representan una doble transgresión para ellas: por una parte, la insumisión a la propia institución carcelaria y, por otra, la ruptura con el rol estereotipado de mujeres dóciles.

Por otra parte, dentro de las acciones cotidianas, se hace referencia a aquellas resistencias que son casi imperceptibles dentro del sistema y que emergen de las actividades diarias de las mujeres. Representan cambios importantes en las dinámicas relacionales, lo que permite que se consoliden y perduren en el tiempo. Dada su invisibilidad y su carácter poco disruptivo, aparecen con asiduidad, ya que no suelen conllevar represalias. A nivel individual, se contemplan las dinámicas de adaptación al sistema, la ocultación como forma de pasar desapercibidas, la familia y la religión. A nivel colectivo, se analizan las relaciones afectivas, el humor y las redes de solidaridad.

Con el fin de sobrevivir en prisión, las mujeres desarrollan diferentes mecanismos que les permiten adaptarse al sistema carcelario y funcionar a pesar de sus dinámicas punitivas, consolidando así un lugar dentro de la institución. Esto no significa asumir el encarcelamiento sin más; se trata, según ellas, de «entender las reglas del juego y jugar sin que las trampas se vean demasiado». No obstante, este juego implica una transformación en sus roles, un cambio en sus identidades para poder formar parte del engranaje penitenciario y asumir su papel en él. Esto supone, muchas veces, tener que reformularse y tomar conciencia de ellas mismas, de sus cuerpos encerrados y de todas las posibilidades que tienen para visibilizarse presentes en el contexto hostil de la prisión. «La cárcel te cambia muchísimo; desde tu vida hasta tus sentimientos, tu forma de pensar y de ser, te cambia absolutamente todo. Tienes que manejar las emociones y tomar decisiones para resistir a la violencia emitida por el sistema, para no volverse una misma violenta o loca» (N).

En esta línea, otra estrategia muy utilizada por las mujeres es el camuflaje. La mayoría de las mujeres explica que prefiere tener un paso silencioso por la cárcel, sin meterse en problemas y socializando lo mínimo. Se trata de no llamar la atención para evitar los conflictos que surgen en prisión. La mayoría de las entrevistadas convive con las compañeras sin ir más allá de una amistad, lo que responde a los intereses del propio sistema represivo que sanciona las colectividades y premia la individualización. «No vine a hacer amistades en este lugar. Prefiero mil veces, no sé, en la noche llorar donde nadie me vea porque ya están todas durmiendo; o en el baño cuando me estoy bañando, llorar y después salir y, ¡ya! Como si no pasara nada» (F). Estos mecanismos actúan a la vez como factores de protección en tanto que permiten que las mujeres se oculten ante la mirada carcelaria que las vigila. Se establece, en línea

con otros estudios previos, la existencia de una dinámica dual entre la visibilización/ocultación de los cuerpos de las mujeres que puede actuar, en ambos casos, como mecanismo de resistencia en prisión. Los cuerpos visibles permiten hacerse presentes, pero corren el riesgo de sobreexponerse; lo oculto, en cambio, garantiza protección, pero también disuelve el carácter político de lo corpóreo. Así, mostrarse y esconderse son, a la vez, una oportunidad y un riesgo. La estrategia de resistencia versa sobre la combinación de ambas.

Por otro lado, también la religión actúa como un mecanismo catalizador mediante el cual las mujeres logran encontrar un sentido a su encarcelamiento, aceptar su situación y mantener la esperanza cada día. «Tengo mucha fe en Dios y principalmente de él me agarro. Día a día le pido que me perdone y acepto lo que él tenga destinado para mí» (H). No obstante, tal y como se indica en estudios previos, esta misma resistencia puede bloquear el surgimiento de otras ya que, a través de la religión las mujeres interiorizan un discurso de sumisión y conformidad, en cuyo caso se limitan las posibilidades de cambiar y transformar el propio destino divino mediante determinadas acciones subalternas.

Para todas las mujeres entrevistadas la familia supone el principal motor de supervivencia dentro de la cárcel. Señalan que saber que alguien las está esperando fuera les da fortaleza en su día a día. Así pues, esto representa una estrategia de resistencia en tanto que pensar en sus familias y tener contacto con ellas les permite mantenerse en pie y resistir al contexto represivo en el que viven. La mayoría matiza que sus hijos/as les hacen tener una razón por la cual luchar y seguir adelante. Aunque este vínculo materno-filial suponga un pilar fundamental en el desarrollo de sus resistencias, pone de manifiesto la voluntad de alejarse del estigma de la cárcel para transitar de una identidad femenina transgresora de mujer-delincuente a otra de la que carecen allí dentro, la de mujer-madre-cuidadora. No obstante, a pesar de ser un elemento que las conecta inevitablemente con su rol estereotipado ligado a los cuidados, el vínculo con los/as hijos/as permite el surgimiento de una potente resistencia dentro del contexto carcelario. «Mi esposo y mi mamá pensaron que cuando me sentenciaran me iba a suicidar, pero yo les dije: No, o salgo adelante o salgo adelante, porque tengo a alguien, tengo a un bebé por quien luchar, ya no es lo mismo» (A).

A nivel colectivo, el humor representa una importante resistencia cotidiana puesto que permite a las mujeres enfrentarse a determinadas situaciones dolorosas, así como establecer un nuevo enfoque en la comprensión de muchas de las dinámicas punitivas. Las entrevistadas señalan que los pequeños momentos del día a día son los que les hacen seguir adelante; cotidianidades, cosas sencillas que les hacen reír y que les permiten resignificar las experiencias carcelarias. «El piyama de Hello Kittie es un éxito aquí; es algo que provoca mucha risa. Tomo medicamento controlado para dormir, todo el mundo lo sabe, es medicamento psiquiátrico y es así como... tan mala, tan psiquiátrica y con su piyama de Hello Kittie» (D).

Otra de las estrategias de resistencia que surgen de la cotidianidad son las relaciones sexo-afectivas que se establecen entre las mujeres y también con los hombres del penal contiguo a Santa Martha. Las entrevistadas explican que se produce una separación entre la vida de fuera y la de dentro del reclusorio, sintiendo que lo que

pasa afuera les resulta lejano (la vida de los hijos/as, de las parejas, de las familias y amistades); son vidas de las que ya no se forma parte en el día a día. Comentan que es necesario seguir con sus propias vidas dentro de Santa Martha y que, en esta nueva realidad, descubren otras formas de relacionarse y de amar, lo que supone, en muchos casos, una ruptura con el modelo hetero-normativo de las relaciones amorosas y representa, a la vez, una liberación; el hecho de poder compartir su encierro con alguien que está transitando un camino similar les hace sentirse reconfortadas, les da ganas de seguir adelante. A pesar de que el amor pueda entenderse como un espacio de opresión y desigualdad hacia las mujeres, De Miguel (2017) analiza las relaciones amorosas y establece, tal y como se constata en el presente estudio, que el amor constituye la base de una poderosa resistencia en prisión.

A pesar de la insistencia con la que opera la dinámica carcelaria para fomentar la rivalidad entre las mujeres, en determinados contextos surgen espacios de solidaridad entre ellas. Se forman pequeños grupos para cocinar en las celdas, buscando la manera de reunirse para conversar y economizar el coste de los alimentos. Así, esta rutina diaria se convierte en un encuentro colectivo, un espacio de intercambio del cual emana un mecanismo de solidaridad. «Estamos muy unidas en el aspecto de la comida; si no tienes para comer, no importa, ya mañana pondrás algo. Sacamos la comida de rancho y la disfrazamos con unos frijolitos. Así entre todas tenemos la posibil*idad de sobrevivir*» (A).

A pesar de que la institución activa ciertos dispositivos para tratar de abolir los espacios de colectividad, estos no desaparecen bajo la coyuntura represiva puesto que la presencia de conflictos no anula esa solidaridad que les permite reconocerse las unas en las otras y establecer redes de apoyo.

6.- Conclusiones

En la presente investigación se vislumbra, en línea con los estudios previos analizados, cómo el carácter represivo de la institución se combina con elementos de control de género, perpetuando los roles tradicionales asociados a las mujeres. De esta manera, la cárcel se encarga de premiar las actitudes ligadas a la pasividad, la sumisión o los cuidados y castiga aquellas que desafían la identidad normativa de las mujeres con un marcado carácter paternalista. En este sentido, el análisis del contexto penitenciario pone de manifiesto la manera en que las directrices sexistas obstaculizan, mediante el control de los cuerpos, el surgimiento de espacios de resistencia.

Tras los análisis discursivos se observa que el despliegue de estos mecanismos de control se materializa en la excesiva ocupación de los tiempos en prisión que agota a las mujeres física y mentalmente, así como en el abuso de la medicación como forma de anestesia y en los distintos castigos que actúan como herramientas de disuasión. Además, la cárcel fomenta actitudes basadas en la individualización y las rivalidades, creando ciertos espacios de encierro dentro del propio encierro que suponen una doble cárcel para ellas. De esta manera, las características propias de la institución transforman las identidades y tratan de obstaculizar las posibles

resistencias en prisión, sobre todo las más visibles, aunque no consiguen anularlas en su totalidad. Del miedo, de las violencias, de la represión y de los abusos nacen espacios de lucha y de infrapolítica que permiten a las mujeres hacer frente a la institución. Las acciones subversivas más visibles son las quejas y los motines, que suponen una ruptura drástica en el funcionamiento de la institución, pero que se producen de manera aislada al conllevar represalias. Sin embargo, emergen también otras estrategias más sutiles y cotidianas que no son percibidas por la propia institución, como el humor, el contacto con la familia, el amor, la religión, el ocultamiento o la solidaridad y que suponen potentes mecanismos de creación de discursos contra hegemónicos. Los resultados presentados están en línea con los estudios previos y corroboran la afirmación de que las resistencias que surgen mayoritariamente en prisión tienen que ver con acciones cotidianas de las mujeres que no requieren una organización o planificación y que surgen de manera espontánea como forma de supervivencia a las dinámicas represivas. Estos espacios ponen de manifiesto la colectividad, la necesidad de los cuerpos de aparecer y de encontrarse con otros para existir. Además, desde lo cotidiano se interpela a los discursos y significaciones del poder hegemónico a través de unos cuerpos que se narran y se construyen visibles en espacios censurados, mostrándose como sujetos politizados. Cuerpos que encarnan sufrimientos y miedos, pero que también hablan de sus posibilidades y de sus luchas.

El elemento central que aparece en este estudio tiene que ver con la articulación de lo cotidiano y lo corpóreo. Esto sugiere dejar de lado la idea patriarcal de resistencia ligada a lo activo, visible, disruptivo o violento e incorporar otros elementos que amplían la mirada hacia resistencias más sutiles, silenciosas, pasivas u ocultas y que también acontecen como fenómenos trasgresores que impactan, quizás de manera menos drástica pero sí más duradera, en el contexto penitenciario. En este sentido, se evidencia la importancia que tienen las experiencias cotidianas de las autonomías zapatistas en el estudio de las resistencias, puesto que estos pueblos en lucha han construido, a lo largo de su historia, todo un conocimiento teórico-práctico en torno a ellas y han articulado, en la significación de sus procesos, elementos de análisis sobre la identidad colectiva, la autonomía y la rebeldía que nos conducen a un cuestionamiento de las estructuras de poder, las cuales se materializan y son legitimadas bajo la sombra de la institución carcelaria. A su vez, desde lo corpóreo y lo cotidiano se trazan las líneas de la insumisión frente al control punitivo. El estudio de las estrategias subversivas de las mujeres en prisión pone de manifiesto la disconformidad con el sistema represivo en el que viven y la necesidad de un debate social y político sobre la cárcel y la irracionalidad de sus dinámicas.

7.- Referencias

- ACTIS, María Florencia (2015). «Indisciplinas del cuerpo, el deseo y la sexualidad en contextos carcelarios». *I Congreso Latinoamericano de Teoría Social*. Instituto de Investigaciones Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- ACTIS, María Florencia (2016). «Género y sistema penitenciario. Representaciones sociales que envisten los «cuerpos del encierro»» en *Actas de Periodismo y Comunicación*, N°1, pp. 1-20.
- ALMEDA, Elisabet (2003). Mujeres encarceladas, Barcelona: Ariel.
- ANTHONY, Carmen (2000). Las mujeres confinadas. Estudio criminológico sobre el rol genérico en la ejecución de la pena en América Latina y en Chile, Santiago: Editorial Jurídica de Chile.
- AZAOLA, Elena (1996). El delito de ser mujer. Hombres y mujeres homicidas en la Ciudad de México: historias de vida, Ciudad de México: Plaza y Valdés; CIESAS.
- AZAOLA, Elena y Cristina José YACAMÁN (1996). Las mujeres olvidadas: un estudio sobre la situación actual de las cárceles de mujeres en la República Mexicana, Ciudad de México: Colegio de México, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer.
- BASAGLIA, Franco (1968). *La Institución Negada. Informe de un Hospital Psiquiátrico*, Barcelona: Barral, 1970, 1ª ed. en español.
- BERGALLI, Roberto y Encarna BODELÓN (1992). «La cuestión de las mujeres y el derecho penal simbólico» en *Anuario de Filosofía del Derecho*, N°9, pp. 43-75.
- BOBBIO, Norberto (1991). El tiempo de los derechos, Madrid: Editorial Sistema.
- CALVEIRO, Pilar (2004). *Poder y desaparición: los campos de concentración en Argentina*, Buenos Aires: Colihue S.R.L.
- CARLEN, Pat y Anne WORRALL (2004). *Analysing Women's Imprisonment*, Cullompton: Willan Publishing.
- CLEMMER, Donald (1940). *The prison community*. Boston: Cristopher Publishing Co, 1958, 2^a ed.
- CORTÉS, José Miguel G. (2004). «Acerca de la construcción social del sexo y el género» en PÉREZ, David (coord.) (2004), *La certeza vulnerable. Cuerpo y fotografía en el siglo XXI*, Barcelona: Gustavo Gili S.A., pp. 65-84.
- DE MIGUEL, Estíbaliz (2017). «Explorando la agencia de las mujeres encarceladas a través de sus experiencias amorosas» en *PAPERS*, N°2, pp. 311-335.
- DE SOUSA SANTOS, Bonaventura (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder.* Montevideo: Ed. Trilce.
- DE SOUSA SANTOS, Bonaventura (2018). «Introducción a las Epistemologías del Sur» en MENESES, María Paula y Karina BIDASECA (coord.) (2018), *Epistemologías del Sur*, Buenos Aires: CLACSO; Coímbra: Centro de Estudos Sociais-CES, pp. 25-62.
- ESPELETA, Mariana (2015). Subalternidades femeninas: la autorrepresentación como resistencia, (Tesis de doctorado) Universitat de Barcelona. Departament de Filosofia Teorètica i Pràctica, Barcelona.

- ESTEBAN, Mari Luz (2004). Antropología del cuerpo. Género, itinerarios corporales, identidad y cambio, Barcelona: Edicions Bellaterra.
- FOUCAULT, Michel (2003). *El Poder psiquiátrico: curso del Collège de France:* 1973 1974, Buenos Aires: Fondo de cultura económica, 2007, 1ª ed. en español.
- FOUCAULT, Michel. (1976). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión,* Ciudad de México: Siglo XXI Editores, 2009, 2ª ed.
- GARLAND, David (2001). *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*, Barcelona: Editorial Gedisa, 2005, 1ª ed. en español.
- GIROUX, Henry (1983). *Teoría y resistencia en educación: Una pedagogía para la oposición*, México: Siglo XXI Editores, 2004, 6ª ed. en español.
- GOFFMAN, Erving (1961). *Internados: Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*, Buenos Aires: Editorial Amorrortu, 2001, 7ª ed.
- IGAREDA, Noelia. (2009). «La maternidad de las mujeres presas» en NICOLÁS, German et. al. (coord.) (2009). *Género y Dominación. Críticas feministas del derecho y el poder*, Barcelona: Anthropos, pp. 159-194.
- LAGARDE, Marcela. (1990). *Los Cautiverios de las mujeres: madresposas*, monjas, putas, presas y locas, Ciudad de México: Siglo XXI Editores, 2015, 2ª ed. nuevo formato.
- LÁSCAR, Amado J. (2004). «La teoría zapatista: ¿una huella en la selva o un camino en la resistencia anti-neoliberal?» en Alpha (Osorno), N°20, pp. 181-200. Disponible en https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?lng= (Fecha de consulta: 10/09/2019)
- LAS MUJERES ZAPATISTAS (2019). «Carta de las zapatistas a las mujeres que luchan en el mundo» en Enlace Zapatista. [En línea]. 9 de febrero de 2019. Disponible en https://enlacezapatista.ezln.org.mx (Fecha de consulta: 10/03/2021).
- LE BRETON, David (1990). *Antropología del cuerpo y modernidad*, Buenos Aires: Nueva visión, 2002, 1ª ed. en español.
- MAKOWSKI, Sara (1997). «Formas de resistencia y acción colectiva en cárceles de mujeres» en *Fermentum*, N°9, pp. 68-77.
- MAQUEDA, María Luisa (2014). *Razones y sinrazones para una criminología feminista,* Madrid: Dykinson.
- MOORE, Barrington (1996). *La injusticia: bases sociales de la obediencia y la rebelión,* Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- RIVERA BEIRAS, Iñaki (2017). *Descarcelación. Principios para una política pública de reducción de la cárcel (desde un garantismo radical)*, Valencia: Tirant Lo Blanch.
- SUBCOMANDANTE INSURGENTE Marcos (2003). «El mundo: Siete pensamientos en mayo de 2003» en Enlace Zapatista. [En línea]. 2 de mayo de 2003. Disponible en https://enlacezapatista.ezln.org.mx (Fecha de consulta: 10/09/2019).
- SUBCOMANDANTE INSURGENTE Moisés (2003). «Resistencia y Rebeldía I» en Enlace Zapatista. [En línea]. 6 de mayo de 2015. Disponible en https://enlace-zapatista.ezln.org.mx (Fecha de consulta: 10/09/2019).
- SCOTT, James C. (1990). *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos,* Ediciones Era, S. A. México, 2000, 1ª ed. en español.
- TAYLOR, Diana. (2017). «¡Presente! La política de la presencia» en *Investigación Teatral*, 8 (12), pp. 11-34.

VALLES, Miguel (2014). *Entrevistas cualitativas*. Cuadernos Metodológicos, 32. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, CIS.

Recibido el 30 de junio de 2020 Aceptado el 25 de marzo de 2021 BIBLID [1132-8231 (2021): 149-169]